

Pagan y nombra en de Concejal de esta Corporacion a D Enrique
 Soler. En la parte de D Paul Pagan y Ayuso y nombra interinamente para
 reemplazarle a D Prudencio Soler y Roby, el
 que hallandose presente, tuvo posesion de su
 cargo.

Se informe sobre la
 conveniencia de es-
 tablecer un nuevo
 registro de la pro-
 piedad en esta
 Capital.

Se dió cuenta de una comunicacion del
 Illmo Sr Director Gral de los registros civil
 y de la Propiedad y del Notariado, por la que
 en virtud de expediente sobre la conveniencia
 para el servicio p^o de establecer nuevos Re-
 gistros de la propiedad en Murcia, en confor-
 midad a lo dispuesto en el parrafo primero
 del articulo 297 de la vigente Ley hipote-
 caria, cuyo expediente se acordó por R.O. de
 29 de Noviembre ultimo, interesa con el fin
 de cumplir con lo dispuesto en el artº 261
 del Reglamento general para la ejecucion de
 dicha Ley, que esta Corporacion, en vista de
 todos los datos que resultan del expediente
 y que se transcriben en la comunicacion, in-
 forme lo que se le ofrezca y parezca, sobre la
 conveniencia para el servicio p^o de estable-
 cer nuevos registros en esta Ciudad.



Discusion sobre
 dicho asunto.

Propone el Sr Alcalde que la expresada
 comunicacion pase a informe de una Co-
 mision especial que puede componerse de
 los Concejales Letrados.

id

El Sr Calvo, no se opone; pero desearia que
 la Comision fuese mas estensa por ser muy
 pocos los Concejales actuales que tienen ese
 titulo; y el Sr Amaran indica que puede
 ser la Comision primera, asociandose a ella
 los Concejales Letrados.

id

El Sr Garcia Clemencia manifiesta que
 siendo el asunto muy sencillo, puede des-
 pacharse desde luego, informando en el